



ACTA N°5
AÑO 2024 – ORDINARIA

Fecha: 2/mayo/2024

Hora de inicio: 9,00 hrs

Hora de término: 12,00 hrs

LUGAR:

Sala VAC campus Chuyaca

MODALIDAD:

Semipresencial

<https://reuna.zoom.us/j/87295813708?pwd=dmJlTHY2aXZKUG8xbDBOelkrY1NwUT09>

PRESIDE:

Sr. Oscar Garrido Álvarez. Rector Institucional.

ASISTENTES:

Sr. Alexis Meza Sanchez. Vicerrector Académico
Srta. Marcia Adams. Prorrectora Institucional
Srta. Glenda Gutiérrez. Vicerrectora de Administración y Finanzas
Sr. Hernán Delgado. Director Depto. de Ciencias Sociales
Sr. Julio Crespo Soto. Director Depto. de Cs. Biológicas y Biodiversidad
Sr. Raúl Arredondo. Director Depto. de Ciencias de la Ingeniería
Sr. Iván Triviño. En representación Depto. De Cs. Administrativas y Económicas
Sr. Rodrigo Lagos. Director Depto. de Educación
Sr. Mario Negrón. Director Depto. Cs. De la Actividad Física
Sr. David Silva. Director Depto. RR Naturales y Medio Ambiente
Sr. Marcelo Rojas. Sub Director Depto. de Arquitectura
Sra. Carla Bittner. Directora Depto. de Salud
Sr. Juan Carlos Uribe. Director Dpto Acuicultura y RR Agroalimentarios.
Sr. Carlos Martínez. Director Depto. de Ciencias Exactas
Sr. José Vera. Director Depto. de Gobierno y Gestión Pública
Sr. Alex Pavié. Director Depto. Humanidades y Arte
Sr. Omar Santana Cárcamo. Representante no académico
Sra. Nancy Oyarzo. Representante no académico

INVITADOS PERMANENTES

Sr. Víctor Peña. Director Escuela de Pedagogía

AUSENTES

Sr. Danilo Curumilla, Director Instituto Tecnológico Regional
Srta. Javiera Alarcón. Representante estudiantil Puerto Montt
Srta. Martina Solo del Zaldívar. Representante estudiantil Osorno

INVITADOS:

Sr. Oscar Díaz. Vicerrector de Investigación y Postgrado

Tabla

1. Observaciones para aprobación de:

- Acta CU N°3 ordinario (28.03.2024)
- Acta CU N°4 extraordinario (4.04.2024)

2. Información Rectoría

3. Propuesta de Políticas Pueblos Originarios

Presenta Silvia Castillo, Directora Pueblos Originarios y Salvador Rumián, académico carrera Antropología.

4. Presentación de Plataforma académica

Presenta Director de Docencia, Alberto Mancilla

5. Varios

Se inicia reunión ordinaria N°5 del Consejo Universitario año 2024 a las 9,00 horas, presidida por el Rector Institucional de la Universidad de Los Lagos, Sr. Oscar Garrido Álvarez, en modalidad semipresencial en sala VAC, Campus Chuyaca.

La reunión se desarrolla en modalidad virtual enlace Zoom

<https://reuna.zoom.us/j/87295813708?pwd=dmJjTHY2aXZKUG8xbDBOelkrY1NwUT09>

PUNTO N°1. OBSERVACIONES PARA APROBACIÓN DE:

- Acta CU N°3 ordinario (28.03.2024)
- Acta CU N°4 extraordinario (4.04.2024)

Las actas son aprobadas sin observaciones.

PUNTO N°2. INFORMACIÓN DE RECTORÍA

- El Rector da la bienvenida a Mario Negrón, como nuevo Director de Departamento de Ciencias de la Actividad Física, así también a Mónica Jerez como nueva Jefa de Gabinete de Rectoría, a Marcia Adams que asumió la Prorectoría y a Alexis Meza como nuevo Vicerrector Académico.
- El Rector informa que, en la sesión pasada del Consejo Superior, se aprobaron los estados de resultados contables. Junto con ello solicita a la Vicerrectora de Administración y Finanzas prepare presentación para el próximo Consejo Universitario y así este cuerpo colegiado conozca los estados de resultados financieros de la Institución.
- Informa sobre el plan de crecimiento de matrícula.
- Rector entrega documento del plan de inversiones a los consejeros/as correspondiente a un informe preliminar de todas las obras que están en proceso como Infraestructura de la institución y que serán ejecutadas en campus y sedes.
- El rector menciona que en alguna sesión del Consejo Universitario se contará con la presencia de los ejecutivos de la sede de Santiago, para mostrar propuestas para el nuevo proyecto, que serán de colaboración para campus y sedes.
- Con respecto al programa ULAGOS sustentable, rector menciona que a partir de mayo estará a cargo del Dr Carlos Valdivia, académico del departamento de Ciencias Biológicas y Biodiversidad.
- Por último, el rector menciona que comenzará a regir la Ley Karin y a nivel de Educación superior se agregaran ciertas exigencias, que tienen relación con el ejercicio de derecho de los géneros y de los trabajadores. Para esto los directores de departamento tendrán un rol importante, para lo cual se hará

una jornada con direcciones departamentales, direcciones docentes de carrera y las unidades correspondientes.

Algunos consejeros/as manifiestan la realidad de cada departamento con respecto al tema, y la lentitud de los procesos que dificulta la resolución de problemas, perjudicando el trabajo dentro de los núcleos disciplinares y el trabajo académico. Con respecto a los estudiantes, también han existido varias investigaciones sumarias de difícil resolución.

Por otra parte, esta ley está asociada con el código del trabajo y lo importante es conocer cómo se va articular con lo existente. Los procesos administrativos deben resguardar el funcionamiento institucional.

Agregan que la investigación sumaria tiene un plazo, y los fiscales no se pueden excluir de las actividades académicas, lo que dificulta la resolución y dentro de un tiempo adecuado.

Rector hace referencia a:

- El ciclo de vida de una investigación sumaria, está establecida por norma.
- La fiscalía no depende de rectoría.
- La cantidad de fiscales bien preparados en la institución son pocos, además que nadie quiere cumplir la función, aunque por estatuto administrativo es un mandato.
- Se está conversando con fiscalía para optimizar los tiempos y recursos.
- Se le solicitó a la Directora Jurídica pudiera dar a conocer a los directores de dpto, las herramientas que pueden utilizar en estos casos.
- La ley Karin se complementa con las existentes y se dará mayor alcance, perfeccionando los modelos existentes.
- Se espera tener una comisión para estos temas, certificada y reconocida.

**PUNTO N°3. PROPUESTA DE POLÍTICAS PUEBLOS ORIGINARIOS
PRESENTA SILVIA CASTILLO, DIRECTORA PUEBLOS ORIGINARIOS Y SALVADOR RUMIÁN,
ACADÉMICO CARRERA ANTROPOLOGÍA.**

La directora comienza con la presentación mostrando los antecedentes:

- Región de Los Lagos: 28,2% de población indígena (Censo 2017).
- 40% del estudiantado declara ascendencia mapuche (2018-2024)
- Universidad pública, regional y estatal
- Marco normativo/jurídico internacional y nacional
- Ley de Educación Superior N°21.091
- Ley N°21.094 sobre Universidades Estatales
- Misión de la Universidad
- MEI (2020): valoración y respeto de los derechos de los pueblos originarios (F.I.).
- PEDI 2030: PEpromover los derechos de los pueblos originarios.
- Demandas territoriales

El académico Salvador Rumián muestra la cronología, iniciando los trabajos en el año 2016 y finalizando el 2024 con la redacción del documento que fue presentado al equipo directivo y que fue enviado a los directores/as antes de esta presentación.

La Co construcción de la política universitaria, se realizó con un proceso participativo externo basado principalmente en el Derecho a la participación, Convenio N° 169 de la OIT, Artículos 6, 7 y 22 y en un proceso participativo interno fundamentado en la participación triestamental.

III. Co-construcción de una propuesta de política universitaria

Interno	Externo
Participación autónoma individual <ul style="list-style-type: none"> • Formularios web: 31 • Participantes: 31 	Participación autónoma individual <ul style="list-style-type: none"> • Formularios web: 3 • Participantes: 3
Participación autónoma colectiva <ul style="list-style-type: none"> • Formularios web: 30 • Participantes: 141 	Participación autónoma colectiva <ul style="list-style-type: none"> • Formularios web: 1 • Participantes: 4
<ul style="list-style-type: none"> • Encuentros: 7 • Participantes: 159 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentros: 40 (actas públicas) • Participantes: 489
<ul style="list-style-type: none"> • Total participantes: 331 	<ul style="list-style-type: none"> • Total participantes: 496

El proceso participativo externo tuvo una cobertura territorial que abarcó las provincias del Ranco, Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena.

En todos los campus y sedes, se realizaron encuentros para dar a conocer el proceso participativo y/o recoger contribuciones.

Se presenta la estructura de la Política:

Presentación

I. Marco de derechos para una política universitaria de pueblos originarios

II. Antecedentes

III. Fundamentos

IV. Principios

IV. Objetivos de la política

V. Líneas de acción

VI. Seguimiento y acompañamiento de la política

Referencias

La directora presenta y fundamenta los principios que regirán esta Política:

1. Respeto y promoción de los derechos humanos
2. Reconocimiento, promoción y ejercicio pleno de los derechos de los pueblos originarios
3. No discriminación arbitraria
4. Igualdad de género
5. Pertenencia territorial, reciprocidad y bidireccionalidad en la vinculación con los pueblos originarios
6. Reconocimiento, promoción, resguardo e incorporación de saberes, idioma, epistemologías, arte y prácticas de los pueblos originarios.
7. Interculturalidad
8. Justicia social y equidad
9. Participación y ciudadanía desde el Küme Mongen para la sostenibilidad territorial.
10. Transversalidad

Objetivo general: Incorporar, promover y garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos originarios, contribuyendo al reconocimiento de su aporte sustantivo en las distintas áreas del

quehacer universitario, así como a la erradicación de estereotipos, prejuicios y prácticas discriminatorias, racistas y colonialistas.

Objetivos específicos y líneas de acción:

1. Reconocimiento, e incorporación institucional del marco de derechos de los pueblos originarios en los procesos e instrumentos estratégicos, planes y programas de las áreas de Promoción, Docencia, Investigación, Innovación y Creación; Vinculación con el medio y Gestión institucional, con pertinencia territorial e intercultural.
L.A: Transversalización del marco de derechos de los pueblos originarios para su institucionalización en las diferentes áreas del quehacer universitario.
2. Impulsar iniciativas tendientes a superar estereotipos, prejuicios y prácticas discriminatorias coloniales hacia los pueblos originarios en la comunidad universitaria, así como al reconocimiento de su presencia y aporte sustantivo en las distintas áreas del quehacer universitario, considerando un enfoque de género interseccional e intercultural que garantice el ejercicio pleno de derechos.
L.A: Diseño e implementación de acciones para construir espacios relacionales libres de violencia, discriminación y prácticas racistas y colonialistas en la comunidad universitaria.
3. Implementar mecanismos, condiciones, espacios comunitarios y acciones que propicien, fortalezcan y garanticen el desarrollo pleno y justo de personas pertenecientes a pueblos originarios en todos los estamentos y ámbitos del quehacer universitario, contribuyendo a superar desigualdades estructurales.
L.A: Participación y desarrollo de personas pertenecientes a pueblos originarios en la universidad.
4. Promover el enfoque intercultural en aspectos claves de la Docencia; Investigación, Innovación y Creación; Vinculación con el medio y Gestión institucional, considerando la pertinencia y reciprocidad territorial, así como la incorporación y promoción de los conocimientos ancestrales contemporáneos de los pueblos originarios, respetando sus derechos colectivos de propiedad intelectual.
L.A: Incorporación del enfoque intercultural en la Docencia; Investigación, Innovación y Creación; Vinculación con el Medio; y Gestión Institucional, junto con transversalizar los conocimientos de los pueblos originarios y promover la participación activa y respetuosa de quienes los portan y pertenecen a dichos pueblos.
5. Crear y consolidar redes de colaboración bidireccional y recíproca con comunidades organizaciones, entidades representativas y referentes mapuche y de otros pueblos originarios, en virtud de protocolos construidos en procesos participativos, aportando a la vinculación pertinente con los diversos territorios donde se emplaza la Universidad en función de su responsabilidad social y en diálogo con su compromiso con el enfoque de derechos y la interculturalidad.
L.A: Fortalecimiento de redes de colaboración con organizaciones, comunidades, entidades representativas y referentes mapuche y de otros pueblos originarios en los territorios.

Finaliza la presentación y queda la invitación a leer el documento.

Directora abre la palabra para comentarios y observaciones:

Los consejeros Martínez, Lagos, Santana, Delgado y Pavié agradecen la presentación, el trabajo realizado y el despliegue en el territorio. Junto con ello surgen ciertas interrogantes y observaciones tales como:

- ¿Cómo se manejará el tema de las brechas, la discriminación arbitraria, discriminación positiva, si es una conversación pendiente o es parte de las acciones posteriores?
- ¿Cuál será la estrategia institucional para “garantizar el ejercicio pleno de los derechos”?
- ¿Si existe y cuál será la forma de abordar grupos de estudiantes que pertenezcan a otra etnia?

Por otra parte, se espera que:

- Que la política se articule con las otras existentes, al alero de un proceso formativo robusto, que permita la construcción de nuestra identidad como institución.
- La existencia de un acuerdo implícito que permita cautelar la coherencia con las políticas vigentes, que permeen a la formación, para que posteriormente se vea reflejado en la acreditación institucional.
- Existencia de articulación horizontal, que permita coordinación en los procesos entre las diferentes entidades de la Ulagos y además poder evaluar los avances.

La directora Castillo y el académico Rumián responden a las interrogantes y observaciones:

- La política se hace cargo de brechas y desigualdades, al existir en los principios la interculturalidad, problematizando las desigualdades y ejerciendo el derecho. Además, con la Justicia social, equidad, igualdad de oportunidades y reconocimiento.
- Dentro de las responsabilidades de la comunidad académica ULAGOS es la articulación con los compromisos públicos ya asumidos.
- El marco de acción de la universidad es la educación, fortaleciendo la investigación, la innovación y la creación al alero de los derechos, vinculando con los derechos culturales y lingüísticos.
- Existen datos con respecto a los grupos de estudiantes de otras etnias y la política se hace cargo al incluir los derechos para pueblos originarios, en un relato común y considerando la autonomía del estudiantado.

Rector agrega que actualmente la institución ha fijado políticas en distintos aspectos como los son Investigación, Arte y Cultura, VcM, Género, entre otras. La Universidad de Los Lagos está trabajando en un diseño para monitorear el cumplimiento de las políticas. Con respecto a la política de pueblos originarios se ha ido dialogando con las otras unidades de manera de integrar aquellos sellos distintivos.

Por último, menciona que la experiencia marca una forma de relacionarnos con las comunidades y es por ello que reconoce el trabajo bien hecho, por lo que felicita a la directora y todo el equipo.

Posterior a estos comentarios,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNA UNANIMIDAD LA POLITICA DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS.

**PUNTO N°4. PRESENTACIÓN DE PLATAFORMA ACADÉMICA
PRESENTA DIRECTOR DE DOCENCIA, ALBERTO MANCILLA**

Director de docencia presenta el proceso de transición de los sistemas académicos, mecanismo que reemplazará el sistema idelfos.

Menciona que el sistema Idelfos/Delfos fue comprado el 2007 para la gestión académica de la universidad, el sistema ha sido complejo de administrar y sobre todo de actualizar.

Agrega, que este sistema busca mantener datos interconectados:

1. Construir una base de datos académicos integrados, donde se realicen consultas periódicas.
2. Construir sistemas de alerta temprana para detección de deserción y activar dispositivos de apoyo.
3. Modernización de los sistemas académicos que permita el seguimiento de aprendizajes y competencias.
4. Sistema de gestión académica para la mejora constante y elaboración de planes de mejoramiento.

CÓMO SE LOGRA CONSTRUIR DATOS / DATOS INTERCONECTADOS



ASIGNATURA

CÓDIGO_CARRERA
CÓDIGO_PLAN DE ESTUDIOS
CÓDIGO_ASIGNATURA
ID_SECCION
ID_ACTIVIDAD

DOCENTE

ID_DOCENTE
DISPONIBILIDAD BLOQUES
CARGA DOCENTE
CARGA ACADÉMICA
EVALUACIÓN DOCENTE

ESTUDIANTE

ID_ESTUDIANTE
ASISTENCIA A CLASES
NOTAS PARCIALES
INSCRIPCIÓN ASIGNATURA
HORARIO

INFRAESTRUCTURA

ID_CAMPUS
CÓDIGO_EDIFICIO
ID_RECURSO
CÓDIGO_RECURSO
CAPACIDAD

EJEMPLO CON ASIGNATURA REAL

ASIGNATURA

3201
3201DU500
FPR02
1742471
LABORATORIO

DOCENTE

13734289
DISPONIBILIDAD BLOQUES
CARGA DOCENTE
CARGA ACADÉMICA
EVALUACIÓN DOCENTE

ESTUDIANTE

ID ESTUDIANTE
ASISTENCIA A CLASES
NOTAS PARCIALES
INSCRIPCIÓN ASIGNATURA
HORARIO

INFRAESTRUCTURA

2028
203
02028:STALL1
STALL1
50

QUEREMOS QUE UN QR  EN EL MEDIANO PLAZO

Las áreas en las cuales se ha avanzado que están en la nueva plataforma y que están de manera piloto son:

- Cargas Docentes
- Registro de asistencia a clases
- Estructura de notas
- Construcción de horarios
- Bloques horarios
- SEMDA/SIMON

Se espera que para el año 2025 esté funcionando de manera completa, adaptado a nuestra realidad.

Director presenta ejemplo de estructura de notas, que permitirá:

1. **Estructura de notas por resultados de aprendizaje:** Sistema permite crear estructuras por RA, de manera flexible por asignatura.
2. **Visible para docente y estudiantes:** El sistema permite que el estudiante visualice las notas parciales en tiempo real, por cada RA.

3. **Gestión académica de direcciones:** Las Direcciones Docentes tendrán acceso para revisar evaluaciones parciales.
4. **Flexibilidad para el registro:** El registro puede ser modificado y ajustado por el/la docente, y administrado por el equipo académico.

Agrega que, con respecto a este tema, se está planificando capacitación con todos los docentes de la universidad y existe la disposición para apoyar en el registro. Además, que toda la construcción es flexible y posible de modificar en distintas instancias.

Además, este sistema de registro académico, permitirá el monitoreo de competencias por plan de estudio. También ha permitido administración de infraestructura de uso de los espacios, que permite planificar la apertura de carreras

Observaciones y comentarios:

Director Carlos Martínez: menciona que contar con un sistema integrado es un gran desafío, evaluando como los distintos actores intervienen, con una mirada desde los departamentos. Este registro permitirá visualizar los puntos críticos y la información de acuerdo a las funciones. Los compromisos docentes para aquellos académicos/as que prestan servicios a otras carreras y a otros departamentos, además, consolidar la docencia de postgrado, ponderarla de manera adecuada. Los directores de departamento tienen que tener la facultad de resolver esos nudos críticos con respecto a la docencia, este sistema es una herramienta, pero a la vez muy desafiante.

Director Rodrigo Lagos: existen implicancias que se deben consignar, como la evaluación de logro de competencias, ya que es posible incorporar acciones de mejoras. Por otra parte, pueden existir efectos colaterales, con respecto al estado actual de la docencia directa, exigiendo más tiempo de preparación, por lo que hay que tener consideración en carreras muy numerosas, por lo que se propone que quede consignado en este nuevo sistema. Por último, solicita evaluar, modificar o replantear con urgencia el sistema de evaluación de la docencia por parte de los estudiantes.

Directora Carla Bittner: agradece la presentación y destaca los esfuerzos institucionales por unificar la gran cantidad de plataformas que existen. También recoge las palabras del director Lagos que es necesario visualizar a largo plazo lo que ocurre con aquellas carreras y asignaturas que tienen un alto número de estudiantes, generando una sobrecarga adicional. Con respecto a la presentación manifiesta algunas dudas desde la practico, ¿Cómo será la implementación en términos temporales y en campus y sedes?

Director Julio Crespo: solicita que no sólo las direcciones docentes de carrera tengan la información y reporte del sistema académico, sino que también las direcciones departamentales estén asociadas al reporte, para poder hacer el monitoreo.

Vicerrector de Investigación y Postgrado: felicita la iniciativa y destaca la importancia mirando hacia la acreditación institucional, evaluar la posibilidad de articular con la docencia de postgrado. Tener un sistema integrado que permita visualizar las cargas completas de los académicos/as, es uno de los desafíos.

Director Hernán Delgado: consulta por las capacitaciones a los académicos/as y el modo de concretarlo.

Director de docencia responde mencionando lo siguiente:

- Lo primero en cualquier implementación, es definir quien completa la información, considerando los tiempos de cada uno, por lo que los apoyos técnicos de la dirección de docencia estarán disponibles.
- El sistema de registro de asistencia tuvo una complicación, pero se espera que prontamente esté resuelto.
- Con respecto a los plazos, es la institución quien los coloca. Lo que se busca es que cuando se envié el informe de acreditación 2025, se pueda informar del avance.

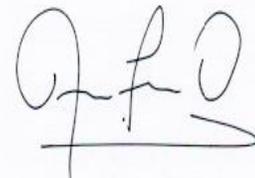
- Con respecto a la carga docente de postgrado, director informa que desde el 2° semestre 2023, está disponible y operativa, pero las direcciones de postgrado no lo han realizado aún, pese que se han realizado las capacitaciones y entregada información suficiente.
- Las capacitaciones a los académicos/as, se harán a través de las direcciones docentes de carrera, ellos/as serán quienes irán organizando.

El vicerrector académico agrega que este es un proceso gradual y se espera que esté completamente operativo al 2026, y estos ejercicios permiten ir haciendo la transición, en constante dialogo con las direcciones departamentales y las direcciones docentes de carrera.

PUNTO N°5. VARIOS

1. **Director Rodrigo Lagos:** solicita revisión y agilización de respuestas desde dirección de campus y Vicerrectoría de Administración y Finanzas para reparación de calefacción en edificio donde se imparte el servicio de docencia en postgrado. Se recepcionó un reclamo formal por parte de los estudiantes y aún no se ha podido dar solución ni respuesta.
Director Crespo agrega lo importante de mantener la imagen ULAGOS.
Consejero Omar Santana, menciona que existe actualmente 1 persona a cargo de más de 22 calderas y cualquier mantención o arreglo se debe tratar externamente con un protocolo de adquisición de compra en mercado público y los procesos son lentos. En lo que está de acuerdo, es que debe haber una respuesta formal.
2. **Director Juan Carlos Uribe:** Solicita hacer la distinción en la carga docente de las asignaturas básicas y la de especialidad, esto para dar cumplimiento al Decreto 1513, con respecto a la carga docente.
3. **Prorrectora Marcia Adams:** se refiere a una situación que se presentó en la conformación de la nueva comisión de calificación académica. Una de las personas nominadas por este consejo para representar en el área del conocimiento de Ingeniería, Industria y Construcción, manifestó no poder integrar la comisión. Por esta razón se solicita a los directores asociados al área evalúen nuevamente y en el próximo consejo presenten un representante.
Algunos consejeros manifiestan que esta nominación es un nombramiento y mandato del consejo universitario, por lo cual no está a voluntad del académico/a, dada la importancia que tiene la comisión de calificación académica.
Vicerrector académico menciona que se reevaluará la situación.

Sin otro punto por tratar se cierra la sesión a las 12,00 horas.



MARLYS LEAL OYARZÚN
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO UNIVERSITARIO



cc. Vicerrectoría Académica
Archivo secretaría Consejo Universitario.